

PRECIO
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los suscritores.....rvn. 13.
Los suscritores que lo recojen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cadiz franco de porte..... 16.

EL Tiempo

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.
En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151.
PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1063.

Sabado 7 de Marzo de 1840.

5 CUARTOS.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Francia.

PARIS 20 DE FEBRERO.

Las mayores y mas graves dificultades de este siglo provienen de la obra revolucionaria que dió principio en 1789. No renegamos de aquella revolucion; los hechos consumados no pueden destruirse, pero la revolucion ha destruido en solo un dia un orden completo de cosas que era lógico, y todavia no ha podido sustituirlo con otro.

Consentimos en que se diga contra la antigua constitucion de la Francia todo cuanto se quiera; porque al fin era una constitucion. Aun lo absurdo estaba allí previsto y arreglado. Mientras se han abierto durante cuarenta años las esclusas de lo que se llama libertad, es decir la confusion y el desorden, nada se ha reglamentado; todo marcha á la ventura, y la Francia se dirige hácia el porvenir en una inmensa barahunda; pero si algun hombre ó alguna institucion tropieza en el camino los demas le pasan por encima y lo aplastan.

Desde aquella época el carácter general de nuestras leyes y de nuestras costumbres es la falta de orden y de prevision con respecto á la libertad. Dejamos pasar los hechos y las ideas como cada cual quiere, y si estos hechos y estas ideas hacen daño, procuramos repararlo sin habernos ocurrido la idea de prevenirlo. Habia en tiempo de Luis XIV talleres abiertos en distintos puntos de Paris para proporcionar jornal á los indigentes desocupados. Muchos de ellos no querian ir porque preferian mendigar y robar. Se les conducia por fuerza, y si se resistian á trabajar, se les obligaba con el castigo. Hoy no podemos concebir la idea de semejante violencia. Si un indigente robusto y vicioso reusase trabajar, y se emplease en robar y mendigar le dejariamos verificarlo celándole por medio de un agente de policia para que le arrestase luego que el delito estuviese consumado.

Hay pues entre nuestras ideas y las de nuestros antepasados, en materia de gobierno, esta diferencia enorme; aquellos empleaban la violencia para impedir que un hombre hiciese mal, y nosotros no empleamos la violencia contra este hombre sino despues que el mal está hecho. Tenemos mayor libertad, pero tambien mayores males; resta saber si no destruye lo uno la ventaja de lo otro.

Debemos observar que nuestra sociedad está organizada segun el sentimiento exagerado de las libertades públicas. No hay una sola ley en cuyo nombre se pueda obligar á un hombre á trabajar, y por tanto si este hombre reusa ganar su vida, hay necesidad de mantenerle; no hay una sola ley en cuyo nombre se pueda impedir á un jornalero que vaya por dos ó tres dias á emborracharse á la taberna, y sin embargo si este jornalero enferma por sus excesos, hay necesidad de mantenerle en el hospital. La sociedad está pues en esta posicion singular é insostenible; carece de accion para dirigir sus miembros, y está obligada á remediar los disparates que cometan.

Hay en Paris 80.000 mendigos que consideran la ciudad como una propiedad suya, y que piden limosna con la confianza de un derecho adquirido. Pues bien, si la comunidad quisiese tomar una medida cualquiera de prevision y de orden para someterlos á un régimen de trabajo y de conducta, los mendigos se rebelarian y le negarian este derecho. Lo mas duro es que tambien seria esta la opinion de la comunidad.

Se dice frecuentemente que Paris está plagado de ladrones de profesion, conocidos espresamente por vivir de sus rapiñas, cuyos nombres, habitacion, costumbres é intenciones no ignora la Policia; y es á la vez horrible y ridiculo que vivan á la vista de sus agentes como la caza en los cotos de reserva al cuidado de los guardas, esperando á que engorden.

¿Sabeis lo que nos han respondido cuando en ciertas épocas de asesinatos y de robos monstruosos pediamos que se hiciese una leva general de estos bandidos para librarnos de ellos?—Que no habia ley para esto.

Así está justamente la sociedad. No existe ninguna ley preventiva. Nadie tiene el derecho de impedir el mal, pero todos tienen la obligacion de repararlo. Cada uno, por ejemplo, está obligado á dejar tranquilo al ladrón que se sabe positivamente va á robar, y despues que uno ha sido robado por él, hay todavia la obligacion de pagar un gendarme para arrestarle, un carcelero para guardarle, y un magistrado para juzgarle. Si el ladrón, cuando está preso, se resiste á trabajar, no hay ningun medio coercitivo que emplear contra él, pero hay que alimentarle y vestirle.

Si hubiese un hombre que se condujese como se conduce la sociedad, que no se creyese con derecho á dirigir la conducta de sus hijos, y que se impusiese sin embargo la obligacion de sufrir sus faltas, se le daria á este hombre un tutor como se hace con los prodigos y los insensatos.

Pues bien, esto no sucedia en la antigua constitucion de Francia. No queremos decir que aquella constitucion fuese excelente, ni que deba restablecerse; la prueba que no era excelente es que ha caido; pero diremos que aquella constitucion estaba coordinada lógicamente con relacion á ella misma; tenia sus medios de prevision combinados con sus medios de represion; tenia la conciencia de sus virtudes y de sus vicios; tenia su objeto y á él se dirigia.

El Tiempo.

CADIZ.

SABADO 7 DE MARZO.

La seguridad y la tranquilidad son el principal objeto de las leyes, y el primer cuidado de todo gobierno. Para adquirir unos bienes tan inestimables se reunieron los hombres en sociedad y sacrificaron su natural independencia. Al abrigo de estos elementos conservadores se desarrolló la actividad del espíritu humano, entrando en el cultivo de las artes y las ciencias: á la rusticidad y barbarie sucedieron la cultura y la ilustracion; á la ferocidad y dureza de los hábitos, la dulzura y civilidad: se multiplicaron los goces y atractivos de la vida, y todo tomó un aspecto hermoso y brillante en la sociedad. Tal es el poderoso influjo que han ejercido siempre sobre los hombres principios tan benéficos.

Si en Roma se estinguó el espíritu republicano y se entregó aquel pueblo, tan idólatra y zeloso de su libertad, al despotismo de los Césares, fué para buscar la seguridad y el reposo que no podia encontrar en sus fatales discordias civiles. Si en tiempo del horrible feudalismo muchos poseedores de terrenos libres se pusieron bajo de la férula de Señores especiales, imponiéndose espontáneamente este nuevo y pesado yugo, no tuvieron en esto otro objeto, que alcanzar una proteccion que no podia prestarles la autoridad suprema, entónces sumamente débil; y si declinando despues el poder feudal empezaron á

emanciparse de él con ahinco, fué porque la autoridad real, ya bien robustecida, les ofrecia un apoyo mejor y mas firme.

Mientras que reinó la tirania anárquica del sistema feudal, los males y los riesgos del desorden tuvieron encerrada á cada nacion dentro de sus límites, y sumergida en la miseria y la ignorancia más lamentable; pero á proporcion que fueron despues saliendo los pueblos de tan espantoso estado, y sintiendo la benigna y vital influencia de la seguridad y la paz, iban entrando magestuosamente en la carrera de la civilizacion; y libre el espíritu humano de las trabas que lo habian comprimido, empezaron á brillar y á difundirse por todas partes las luces de la ilustracion. Las artes y las letras fueron llevadas al alto grado de esplendor en que se encuentran; á aquella disposicion bélica y feroz de los ánimos substituyeron la templanza y la suavidad, y de una situacion tan abyecta y omiñosa en que habian estado los hombres, volvieron á la posesion de sus derechos y de su dignidad.

Tan grandes son los beneficios que se deben á la seguridad y al reposo, y tantos són los costosos sacrificios que han hecho los hombres para su interesante obtencion. A la sombra de estos elementos de vida, todo se crea, todo florece, todo se perfecciona; y sin ellos todo decae, y se acaba. La seguridad y el sosiego son un distintivo de la civilizacion, son una de las primeras y mas fuertes necesidades de la especie humana, y son en fin la libertad misma; porque ningun hombre puede considerarse libre, si su vida, su propiedad y demas derechos legitimos que le competen no estan bien garantizados.

Estas garantías son incompatibles con esas teorías de libertad extrema, que llevan en sí mismas el germen funesto de la inestabilidad y la disolucion; porque en medio de las fuertes convulsiones, único y amargo fruto que ha dado y dará siempre su práctica á las naciones, todo es incierto, azaroso, y nada puede haber á cubierto del embate desolador de las pasiones desencadenadas. En situacion tan precaria y horrorosa, la agricultura, la industria y el comercio, que no pueden prevalecer, ni aun conservarse sino en el seno de la seguridad y la calma, y todo cuanto sirve á la prosperidad de los pueblos viene á quedar al fin á niquilado. Y cerrados ó estinguídos estos manantiales de felicidad y riqueza públicas ¿qual será la suerte de esas clases, cuya afanosa subsistencia está vinculada al trabajo? ¿A donde encontrarán en que ocupar sus brazos? ¿Como podrán alimentar la consoladora y fundada esperanza de mejorar de fortuna con sus sudores, y salir de su penoso estado? El empeñarse en darle una aplicacion práctica á tan absurdos sistemas, es querer condenar á esas mismas clases á que perezcan, por mas que pérfidamente se las lisongee con el halagüeño aspecto de una igualdad soñada, y es condenar á la sociedad toda á que retroceda á la miseria é ignorancia del estado salvaje.

Sin embargo un partido turbulento, y verdaderamente retrógrado, que se titula impropriadamente del progreso obcecado, aun á pesar de las tristes lecciones de la esperiencia ó arrastrado mas bien por el ímpetu de una sordida y desenfrenada ambicion; un partido que se vende por amigo del pueblo, cuando solo procura su perdicion y su desgracia; este partido en fin cada vez mas audaz, mas insolente y mas temerario, no ha desistido todavia de tan imposible como criminal empresa, ántes bien muestra ahora en su egecucion el mayor empeño. Al intento se esfuerza en invadir el poder; y anatematizado, y repelido por la opinion pública, apela á la fuerza y la violencia, que son y han sido siempre sus naturales y únicas armas, y rompiendo todos los vínculos sociales, embiste, y atropella cuanto hay mas augusto y venerando en la sociedad.

Los representantes del pueblo han sido insultados, escarnecidos, y amenazados dentro del mismo santuario de las leyes por unos cuantos foragidos. Se ha atacado de este modo el poder legislativo, se ha hollado la Constitucion, y se ha hecho trizas la soberania nacional por los mismos que tanto proclaman y recomiendan este principio. Si personas inviolables fueron objeto de los ultrages y desacatos de los bárbaros modernos, como los titula muy propiamente un periodico de la córte ¿quien podrá conceptuarse seguro?

Si las leyes impunemente se quebrantan y pisotean con tanta ferocidad y escándalo ¿cuales son las garantías en que podemos descansar? Y si nada hay ya respetable ni sagrado entre nosotros; ¿qué debe esperarse? Una disolucion completa, un abismo de horrores en que nos hundamos todos. He aquí la urgente necesidad de egercitar con severidad inflexible la justicia, único medio que en tan difícil trance es capaz de salvarnos. El estar solo á la mera defensiva contra malvados tan audaces seria perdernos irremediabilmente. Es necesario salirles al encuentro para detener con ejemplares castigos su criminal y agresora marcha, y reducirlos á la imposibilidad de dañarnos, y de egercer la tirania con que nos han oprimido y quieren otra vez oprimirnos. Si tamaños atentados no se castigan, cual merecen, la fuerza misma de la impunidad hará reproducirlos á cada momento; y entonces será preciso renunciar para siempre á la libertad, al orden, á la sociedad misma, y buscar el sosiego y la seguridad en los bosques.—C

Del Correo Nacional.

La primera necesidad de las naciones es la de conservar el orden público y la seguridad de los ciudadanos. Cuando estas dos garantías faltan, ó no se hallan suficientemente protegidas, la sociedad es una mentira, y el gobierno una institucion tan inútil como inofensiva. En todas las sociedades del mundo existe un principio de conservacion, cuya tendencia primordial se funda en la estabilidad del orden y el reposo de los asociados. La inseguridad, la lucha y la inquietud, son los agentes mas poderosos de la disolucion social, y tanto el despotismo como la libertad son imposibles cuando arrastran los pueblos á tan azaroso estado. Si con espíritu imparcial examinamos la historia de todos los tiempos, y recorremos los sucesos que han precipitado en el no ser á los gobiernos, hallaremos que el motivo principal de su caída ha sido la imposibilidad en que se vieron en su último periodo de conservar el orden y garantizar la seguridad de sus gobernados. Desde las antiguas repúblicas hasta las últimas monarquias, todos se han hundido en esta cima, cima adonde algunas manos temerarias quieren arrastrarnos, tal vez por apartar de nuestro suelo la aurea de ventura que comenzaba á sobreirnos. Sin orden la sociedad es imposible; así en la nacion que llega á faltar este elemento no reina mas poder que el de los sicarios, ó la fuerza bruta de los inmorales y alborotadores.

El gobierno representativo, tal cual la escuela

revolucionaria lo concibiera, era solo un instrumento para batir el régimen de la edad media, mas del modo que hoy se entiende y establece, es un sistema en el que se aseguran el orden y la libertad dando cabida á todas las ideas é intereses. No hay opinion por débiles y cortos que sean sus partidarios, que no tengan medios de hacerse oír, y si es verdadera, si sus fines son justos y benéficos, por los mismos caminos legales puede estender su poderío, llegando hasta el gobierno supremo y el dominio de la sociedad. El régimen constitucional, segun las doctrinas del siglo lo formulan, tiene todas las ventajas de las monarquias, añadiendo la particularidad que le es propia, de poner en el mando constantemente á aquellos cuyas ideas tienen mas simpatias en los ciudadanos. De aqui es que la libertad, al tenor de los conocimientos mas adelantados de la época, no consiste en que mande tal ó cual opinion, reine aquella ú estotra teoría, sino en que las ideas del gobierno esten conformes con las profesadas y creidas por la generalidad de los que han de obedecerle. Por esta razon la libertad ha dejado de representar el ser abstracto que pintaban los revolucionarios, para convertirse en una condicion social que se disfruta siempre que los ciudadanos estan contentos con su suerte. Tan libre puede ser un turco en su pais si está contento, como el individuo mas independiente de las repúblicas del nuevo mundo. Esto consiste en que habiendo progresado las ciencias, ha llegado á conocerse que la libertad no se funda en la ley escrita, sino que es emanacion de un principio de moral que existe en nosotros; nacido de la religion, ó lo que es lo mismo de ese sentimiento que nos liga moralmente con Dios y con los seres que nos rodean.

La prueba mas rigorosa de que solo de esta manera puede haber libertad, nos la suministra la misma historia de las revoluciones. Alzóse una voz que en su nombre condenó la ley moral del género humano, proclamando el principio del interés como condicion del individuo, y reduciendo á tésis escritas los derechos y obligaciones del hombre; ¿hubo libertad? No queremos apelar á las violencias, las crueldades, asesinatos y tiranias que á la sombra de tales derechos se cometieron; recordamos solo su inestabilidad y que sus mismos defensores los condenaron, dándose prisa á rehacer una obra que habia obscurecido las tan decantadas tiranias de los reyes. Y cuando llega á mandar un principio contrario á las opiniones de la mayoría de una nacion ¿no se les impone una ley que rechaza un yugo injusto? He aquí por qué son tan perecederas las obras de las revoluciones; y por qué despues de tantos trastornos como han hecho á los pueblos en el espacio de cincuenta años, no han dejado mas señal de su poder que una huella ensangrentada para que sirva de escarmiento á las generaciones venideras.

Dedúcese por esto de lo dicho, que la libertad no es una institucion que pueda variarse con las formas, sino un sentimiento moral que está en el fondo de los corazones, teniendo su principal fuente en las opiniones y las creencias. Para que un pueblo sea libre es preciso que haya uniformidad en las ideas políticas y religiosas, y que las acciones del gobierno esten conformes con la generalidad de estos sentimientos. Cuando cada individuo piensa respecto á Dios como quiere, de la moral cual le acomoda, y del gobierno segun le conviene é interesa, la libertad es imposible; no solo porque no hay intereses comunes, sino porque no hay sentimientos generales y uniformes de moralidad. En España es donde las ideas disolventes se han inoculado ménos en las masas, y donde la anarquía moral ha hecho ménos estragos. Y ¿qué ha sucedido con los partidos? Que cualesquiera que hayan sido sus antecedentes, una vez en el poder lo han egercido con arbitrariedad y absolutismo. Absolutismo que ha sido mas escivo y de ménos duracion en el mando de todas las opiniones exageradas; pues la señal mas cierta de que un gobierno no es el que desea el pais, es la violencia y arbitrariedad de sus actos.

Sentados tales antecedentes, ¿defenderán la libertad los que tumultuariamente quieren elevar una opinion al mando? La historia es testigo de que esta es la senda de los tiranos, pues tirano es todo el que quiere imponer á su patria un gobierno contrario á sus opiniones y deseos. La libertad no es una institucion que dimanar de las leyes, es un sentimiento de moralidad, y ¿es tan fácil avasallar el corazon por la fuerza? Las naciones no se hacen libres de este modo, sino por la justicia y la persuasion, siendo el medio de las revoluciones tan ineficaz para obtener este fin, que mientras las costumbres no se varian, jamas la libertad llega á consolidarse. Los que piensan hacernos libres trastornando el orden á cada instante, deben saber que ese es el medio de sustituir tiranía á tiranía, porque tan déspotas son los que

quieren mandar á la fuerza en nombre de la libertad, como los que todo lo avasallan á la sombra del absolutismo.

El gobierno representativo, tal cual las luces de nuestro siglo lo han purificado, es un beneficio del que disfrutamos, y para que á su abrigo seamos libres, es forzoso que en su terreno se confundan todas las opiniones, y que luchando en el palenque de la legalidad, suban al poder cuando lo hayan conseguido, demostrando á la nacion entera, que son las que mas gérmenes abrigan de felicidad y de ventura. Esas demostraciones de calle, en las que unos cuantos alborotadores de profesion usurpan el nombre de un gran pueblo, está en el interés de todos el reprimirlas; pues aun cuando fuesen capaces de crear un poder, sabemos que el obtenido á ese precio, es un poder tiránico y pasajero. La primera necesidad de la nacion es el orden; mientras haya hombres que piensen medrar á beneficio de los motines, la libertad estará en cada momento amenazada; y si el pueblo español llega á persuadirse que estas escenas son inevitables en el gobierno representativo, huirá de un sistema que sustituye la tirania del puñal de los sicarios al despotismo de las monarquias deatempladas.

Españoles; la necesidad de afianzar el orden, es el interés de todas las opiniones; pugnemus en buen hora en el terreno legal con las armas del convencimiento, pero unámonos todos para acabar de una vez con la funesta hidra de la revolucion, monstruo que si queda impune, amenazando el orden, acabará para siempre con las instituciones que hemos conseguido al precio de nuestra sangre. Unámonos pues para hacer sentir á los malvados, que el día de la justicia ha llegado á brillar en nuestro suelo. El crimen cometido en estos días contra la nacion entera, en las personas de sus representantes, está pidiendo una severa represion; y el gobierno debe saber que su conducta va á ahogar la revolucion para siempre, ó á dejarnos indefensos en brazos de los sicarios y la anarquía.

Al Congreso de Señores Diputados a Cortes.

El Ayuntamiento Constitucional, y los electores de la villa de Alcalá de los Gazules que suscriben por sí, y en representacion de los demas que constituyen el colegio electoral de esta poblacion, se acogen al santuario de las leyes; elevan su voz á los Diputados de la nacion, á los padres de la patria.

Mas de quinientos electores que por unanimidad han votado la candidatura monárquico-constitucional en las últimas elecciones; mas de quinientos electores que por conviccion, con conciencia; con libertad han emitido sus sufragios en esta villa, son hoy el objeto del sarcasmo, y victimas de la calumnia de un puñado de anarquistas que pretenden vengar su derrota, esparciendo por toda la provincia el germen de la desunion, del trastorno del orden social, de la rebelion, en fin, de las masas contra esos mismos electores, y contra los ayuntamientos que no han secundado ó apoyado sus nefandos planes de ruina y de conflagracion.

La prensa, ese elemento de ilustracion cuando es bien dirigida; esa palanca que precipita los ánimos á la desorden y los crímenes cuando es manejada por la anarquía, y la inmoralidad; la prensa, Sr., que sirve de eco al bando que se dice progresista de Cádiz, ha declarado una guerra innoble é ilegal á la mayoría de los electores de esta provincia, á la Diputacion Provincial, á las primeras autoridades y á muchos de sus ayuntamientos.

Son insoportables los medios de que se vale para deshonrar á todos, para inspirar la desconfianza, para sembrar la discordia, para arrancar la fuerza moral al Gobierno, y á la representacion nacional, acudiendo á la calumnia y á cuantos pérfidos resortes cree adecuados para conseguirlo.

Entre estos apela al medio de suponer, con escandalosa falsedad, que se han cometido ilegalidades en la declaracion del derecho electoral á favor de muchos de los que le hemos egercido en esta villa siendo así que todos, sin escepcion, lo acreditamos con oportunidad suficientemente; y que las listas estubieron espuestas al público el tiempo que la ley designa, y que ni uno solo de los que constan en el acta de la eleccion dejó de presentarse á votar.

Cuatro miserables que no son electores, por no haber podido justificar este precioso derecho; cuatro vagabundos, agoviados por el peso de sus delitos, hombres perjudiciales á la sociedad en todos conceptos, han colocado á su frente á D. Tiburcio Campeos, que es el que dirige, como principal redactor, el periodico que se apellida progresista de Cádiz, titulado el NACIONAL, y asociados con él están ocasionando

ando, por medio de la imprenta y con las doctrinas abortadas de sus tabernáculos conciliabulos, males incalculables en esta provincia.

El disgusto y alarma que infunden por los pueblos; la desconfianza y la expectativa en que los ponen; el descrédito que derraman contra la mayoría de los cuerpos colegisladores; contra el gobierno de S. M. y contra las principales autoridades, son males que el Congreso de Sres. Diputados debe tomar en cuenta para que sean remediados en el acto, si se han de evitar sus funestas consecuencias en esta provincia; si se quiere precaver la disolución social; y si los principios de orden y de legalidad han de triunfar de la anarquía.

Que las Cortes pongan coto á semejantes desórdenes; que robustezcan al Gobierno, para que en su energía y firmeza se estrellen siempre las maquinaciones de los malvados, que intentan sumir á esta patria, harto trabajada ya por la guerra civil, en el abismo de la rebelión; que se dicten leyes sabias acerca de la libertad de imprenta, á fin de que esta produzca los bienes de que es susceptible, y sea impotente para causar los terribles males de que por desgracia es instrumento, y que se purgue á los pueblos de esos fautores de desórdenes, de esos germinadores de disturbios, que por do quiera siembran la desmoralización con sus costumbres, y la anarquía con sus doctrinas disolventes, y contrarias al reposo público; porque de lo contrario ni las leyes tendrán acción, ni se aclimatará jamás el Gobierno representativo bajo las bases de la Constitución del Estado: he aquí lo que solicita el ayuntamiento de Alcalá de los Gazules; he aquí lo que piden los electores de esta leal población; y esto mismo lo que esperan que el Congreso de Sres. Diputados se sirva tomar, desde luego, en consideración, para dictar aquellas leyes, ó adoptar las medidas que conduzcan al instantáneo remedio de tamaños males.

Alcalá de los Gazules 26 de Febrero de 1840.

(Siguen las firmas.)

REMITIDO.

Puerto de Santa María 5 de Marzo.

Cuando anunciamos en nuestro comunicado de 18 del próximo pasado la feliz novedad de haberse abierto un canalizo en la parte de poniente de la barra de este río por efecto de una arriada, y que el fondo que en él se conservaba en las horas de bajamar era mucho mayor que el que ha tenido ningún otro de los que desde 1802 hasta la presente han franqueado su comunicación con el mar, referíamos un hecho, y un hecho que siendo permanente, sugeto se halla á investigaciones, al alcance de quien tomarse quiera el trabajo de reconocerlo. No temíamos, pues, que nadie lo dudase: pero como la chistosa nota de *La gran escasez de agua &c.* continuaba siendo la cola de los anuncios de viajes del vapor, confesamos que nuestro amor propio llegó á resentirse, no porque se desmintiese como quiera el hecho que habíamos publicado, sino porque se desmentía como se desmiente á un loco, que es no haciéndole caso; y resolvimos no hablar al público de este asunto hasta después de haber por nosotros mismos fijado la situación del nuevo canalizo geográfica y topográficamente y haber sondado su cauce en los diferentes estados de la marea.

La repetición de los levantes, las aguas de monte que no dejan de bajar, y harían muy equívoco el resultado de la operación, la han hecho imposible hasta el día.

Entretanto, el Sr. M. D. atribuyó á broma de carnaval nuestro anuncio, y hoy el Sr. Z., contestando al Sr. L., da por sentado que habíamos puesto un largalo á la credulidad del público. No nos mezclamos en la cuestión que el Sr. Z. tenga allá con el Sr. L. sobre si se equivocó ó no se equivocó en las horas de la marea; lo que á nuestro propósito cumple con urgencia es el asegurar que es cierto lo que ántes anunciamos; que el que los vapores hagan hoy los viajes como ántes de la abertura del nuevo canalizo, prueba solo que no los quieren hacer de otro modo; que el Sr. Comandante general del Departamento, el Señor Capitan del Puerto de Cádiz, y el de esta ciudad conocen el hecho, y apreciándolo en lo que vale, tomen medidas para sacar de él cuanto partido sea posible en beneficio de la navegación, y finalmente, que nosotros nos comprometemos á dar una satisfacción cumplida al Sr. M. D. y al público en general, que en cuestiones en que su porvenir se interesa, jamás hablamos de chanza. Tal vez será preciso que pronto nos ocupemos de un trabajo en que hablaremos de ríos, de empresas, de intereses materiales, de ilusio-

nes económicas, y de otras mil cosas que por exóticas que parezcan, se hallan muy enlazadas con el nuevo canalizo que la naturaleza ha practicado en la barra del río Guadalete.—J. F. P.

OTRO.

Sres. Redactores del Tiempo.

Muy Sres. míos: Hace tres días que obra en poder de D. Tiburcio la colección de mis artículos publicados en Sevilla, y cuando yo esperaba á su consecuencia ver corroborado su aserto ante el público reimprimiendo el que me atribuye haber escrito en favor de Cabrera, hállome que D. Tiburcio desea que le digan de nuevo que *miente* para salir á la palestra. Téngalo entendido pues y ya tarda. Queda de VV. afectísimo Q. B. S. M.—B. L.

VARIEDADES.

LOS JURAMENTOS

DE VAN-OORT.

II.

Era Jordaens hijo único de una viuda, que vivía tranquilamente de la corta fortuna que su marido la había dejado, y el cual había tenido tienda de lencería. Separada de su digno esposo por la muerte de este, acontecida á los dos años de su casamiento, había transferido á su hijo todo su afecto, contrayendo inseparablemente la costumbre de cederá casi todas las inclinaciones de Jacobo; y con mayor razón, en cuanto que sus voluntades, no habían hasta entonces tenido otro estravio que el convertir en pintor al que la buena de la madre quería siguiese el ejercicio de su padre. La dulzura de las inclinaciones de Jacobo, su excesiva ternura para con su madre, sus costumbres arregladas, imposibilitaban á la Señora Jordaens de contrariar á un joven que pasaba los días en anticipar los mas leves deseos de aquella dichosa viuda. Tan luego como volvía del taller, corría á sentarse á los pies de su madre, le besaba las manos, y le contaba las pequeñas noticias de la ciudad, que había recogido de sus compañeros. Siera invierno pasaba las noches dibujando, ó bien componiendo los utensilios caseros que se habían desmejorado accidentalmente. Cuando hacia buen tiempo, después de las oraciones de la iglesia y á donde todas las tardes la acompañaba, iba con ella á dar un paseo por los muelles, alegrándose de verla contenta y divertida. Raras veces se encontraba á la Sra. Jordaens sin su hijo. Si este no la acompañaba, oía mal la misa, y durante las horas de taller, su casa parecía un desierto. Sentada cerca de la ventana del aposento que, según la costumbre del país, la servía al mismo tiempo de sala y de comedor, veía por el espejo colgado de una alacayata, hueco ó tronera, cuando su hijo llegaba. Siempre alerta á lo menos media hora ántes de la probable venida de Jacobo, y después de haber consultado por turnos un sin número de veces el espejo y el reloj, se alarmaba con el retardo de un minuto, entregándose al punto á mil temores extravagantes. Entonces abría la ventana, y registraba la calle; al fin lo veía venir. Inmediatamente la anciana Mayken, que hacia cincuenta años estaba sirviendo á la señora Jordaens, corría á abrir la puerta; regañaba sin reparo por su tardanza al niño, como le llamaba todavía, y gozosa y triunfante lo presentaba á la buena viuda, que abrazaba á su hijo cual si se hubiera escapado del peligro mas grave.

Júzguese pues, de la desazon y sorpresa de Mayken y de la señora Jordaens, cuando una hora ántes que de costumbre oyeron sonar la campanilla, del modo particular que tocaba su hijo. Ambas acudieron asustadas á la puerta.

Era él, pero con la cara pálida, los ojos hinchados de llorar, y un aspecto que daba compasión.

—¿Dios mío! exclamó la Sra. Jordaens; que ha sucedido?

—En nombre del dulce Jesús, estás malo? dijo al mismo tiempo Mayken.

—No tengo nada madre; nada, Mayken. Me duele un poco la cabeza. La fatiga... el trabajo...

—Ya, pero ni el trabajo ni la fatiga hacen llorar á nadie, interrumpió la dueña, la cual no se pagaba de razones tan inadecuadas. Tu has llorado y estás llorando todavía.

Jacobo se arrojó sollozando en los brazos de su madre, quien lo llevó paso á paso á su habitación, á donde les siguió Mayken. Esta, como cosa indispensable de la familia, no podía menos de ser la confidente de los secretos y pesares de sus amos.

Llegados á aquel parage, la Sra. Jordaens sentó á su hijo sobre sus rodillas cual si hubiera sido un niño, y abrazándole tiernamente le dio un beso en la frente. Jacobo se mostró pasivo y dejó caer su cabeza sobre el seno de su madre.

—¿Qué pesadumbre te pone tan triste? preguntó ella con voz cariñosa. ¿A qué ese abatimiento y desesperación? ¿No tiene ningún remedio tu dolor?

Jacobo guardó silencio.

—¿No quieres confiar el secreto á tu madre?

El joven nada respondió.

Vamos, hijo mío, habla. Si es posible aliviar tus penas, lo haré gustosa. Si no está á mis alcances, á lo menos las partiré contigo.

Jacobo continuó en su obstinado silencio. La Sra. Jordaens miró á Mayken, y en seguida levantó los ojos al cielo. Ambas se sentían el corazón anudado, y con las mas vehementes ganas de llorar.

—Vamos, Jacobo, no hablemos mas de eso, pues que no tienes bastante confianza en tu madre para hacerla depositaria de tus secretos; guardalos para tí; á buen seguro que vuelva yo á preguntártelos.

Esta ligera transición al descontento y á la ofendida ternura produjeron en Jacobo un decisivo efecto. Abrazó vivamente á su madre y dijo.

—Oh! no añadais otras penas á las que me oprimen. Voy á confesaroslo todo. Amo á Catalina Van Oort.

Entre todos los recelos de lo que causaba la desesperación del hijo, que desde la llegada de este habían inquietado á la señora Jordaens, la confianza de semejante pasión era la única que no había previsto, la sola que podía serle desagradable. Pues que si la buena mercadería había visto con repugnancia entrar á su hijo como discípulo en el taller de Van Oort, puede considerarse cual sería su disgusto al saber que Jacobo intentaba ahora entrar como yerno en casa de ese mismo Van Oort. La pobreza, la conducta desarreglada, las costumbres báquicas del pintor se ofrecieron á su fantasía con colores tan repugnantes, que respondió con evidente frialdad.

—En efecto, esa es una gran desgracia, porque tu no pensarías, Jacobo, en casarte con la hija del hombre mas desopinado de Amberes.

—Un borracho! añadió Mayken. Jacobo se desasíó con suavidad de los brazos de su madre: bien sabia yo, dijo, que no había de encontrar aquí ninguna compasión de mis pesares. Mejor habría yo hecho en guardar el secreto para mi solo.

Y se preparó para salir, y ya estaba abriendo la puerta, cuando la tierna madre corrió á alcanzarle y asiendo de la mano, le recondujo á la chimenea.

—Hijo mío, le dijo, si me has visto consternada con el descubrimiento que me has hecho, debes atribuirlo únicamente al afecto que experimento hacia tí, á mi anhelo por tu felicidad: no podrás ser feliz enlazándote con la hija de un padre, cuyo nombre te sería vergonzoso.

—¿Y es Katt por ventura responsable de los vicios de su padre?

—No por cierto... mas...

—Mas entonces ¿por qué ha de pagar por ellos? ¿por qué hacerla sufrir las consecuencias de lo que no tiene culpa? Esta es una injusticia cruel.

—Pobre muchacho! ¿no comprendes los lazos que existen entre la hija y el padre, lazos que no puedes, que no debes disolver jamás? El casarte con Catalina sería reemplazar á tu honrado y virtuoso padre por un borracho: sería manchar la irreparable pureza del apellido que has heredado, por la mala reputación del nombre que habrás de vincular al tuyo. En adelante, y según lo disponen las leyes del país, con el objeto sin duda de dar una útil lección á los que se casan, sobre lo mismo que te estoy haciendo presente ahora, enlazaras con tu nombre el de tu padre político, firmándote y llamándote en lo venidero *Jordaens-Van Oort*. Creeme, hijo mío, resistete á una ternura que solo habrá de acarrear desazones. No te labres un porvenir acibarado con el arrepentimiento.

(Se continuará.)

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnición y la Milicia nacional.—Gefe de día, la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallón de infantería de Marina.

Diputación provincial de Cádiz.

Sección de Hacienda.—Contribución extraordinaria de guerra.—Circular.—Observando esta Diputación que en la actualidad se le presentan multitud de reclamaciones sobre las cuotas individuales de la contribución extraordinaria de guerra, cuando hace tantos meses que debiera estar realizada en su totalidad; esperando los interesados á intentar sus recursos precisamente cuando ya en fuerza de su demora en pagar se ven estrechados á solventar sus adeudos, lo cual no puede menos de producir grandes inconvenientes; considerando que si la Diputación ha de cumplir por su parte lo que le prescribe la Real orden de 31 de Agosto último (boletín oficial de 13 de Octubre de 1839) sobre el modo de subsanar las partidas fallidas es preciso poner un término á tales reclamaciones: y deseando en fin conciliar en lo posible los intereses particulares con los del Estado, ha acordado esta Diputación por via de equidad admitir todavía hasta el día 20 de este mes y no mas los recursos de las personas que habiendo acudido á reclamar de sus respectivos ayuntamientos dentro de los ocho días hábiles que señala la ley, se crean agraviados de la resolución de aquellos cuerpos. Lo que la Diputación previene á V. S. para inteligencia de ese Ayuntamiento y de los interesados á quienes convenga prevalerse de esta ampliación. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 2 de Marzo de 1840.—El Presidente, Francisco Moreda.—Luis de Igartuburu, secretario.—A los Ayuntamientos Constitucionales de la provincia.

Sto. Tomas de Aquino, Dr.
El Jubileo está en la iglesia de RR. MM. Descalzas.
OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al medida aire libre	Baróm. inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	9 s. 0.	30,11.	E.	Nubes.
Al mediodía.	12 1/2 s. 0.	30,12.	E.	Celages.
Al p. el sol.	11 s. 0.	30,11.	E.	Acelajada.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 6 y 12 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 47 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 34 min. de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 44 min. de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 55 min. de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 6 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 5 de Marzo de 1840.

Hombres.....	2
Mujeres.....	1
Niños.....	1
Niñas.....	1
Total.....	5

Resumen de las observaciones meteorológicas hechas en Cádiz en Febrero de 1840.

La mayor elevación del barómetro se ha observado el día 7, en que subió á 30 pulgadas, 24 centésimos de medida inglesa, ó 28 pulgadas, 4 1/2 líneas de la francesa, haciendo viento N. fresquito estando la atmósfera clara. Su mayor descenso se ha notado el 28, en que bajó á 29,64, ó 27,9 1/2 con E. bonancible y lluvia.

El mayor calor se ha sentido el 17, pues el termómetro de Reaumur subió colocado en la sombra al aire libre á 13 1/2 grados, ó 62 1/2 de Fahrenheit con S. bonancible y nublada. El mayor frío que se ha experimentado ha sido el 10, que señaló 6 grados sobre cero, ó 45 1/2, con NE. bonancible y celages.

Los vientos han reinado del N. cuatro días; del E. siete; del SE. tres; del SO. dos; del O. uno; del O. tres; del ONO. uno; del NO. seis, y del NNO. dos.

La atmósfera ha estado clara quince días; acelajada uno; nublada diez; con lluvia dos, y con truenos, relámpagos y lluvia uno.

Ha llovido los días 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14, 15, 17, 18, 26, 27, 28, y 29 y la cantidad de lluvia que ha caído ha sido de 2 pulgadas 5 líneas y 7 puntos, medida de Búrgos.

ANUNCIOS.



Diccionario de pensamientos sublimes y sentenciosos: escrito en francés por Mr. de Lartigue, y traducido al castellano por D. A. L. Los Sres. suscritores á esta obra podrán pasar á recoger el cuaderno núm. segundo á las librerías de Moraleda, Feros, Bosch y Vidal, donde se halla abierta la suscripción á la misma y á las siguientes.

Medicina.

Los Sres. suscritores al tratado completo de anatomía, escrito por el B. Boyer, podrán pasar á recoger el cuaderno segundo del tercer tomo.

Química.

Los Sres suscritores al tratado elemental de química aplicado á la medicina, farmacia, agricultura, artes é industria podrán pasar á recoger el cuaderno cuarto del tomo segundo.

Se admiten suscripciones á los sepulcros del siglo 18 y biografía de los hombres mas célebres que florecieron en el pasado siglo.

Nueva historia de la Grecia, con su descripción geográfica, dos tomos en 8.º, encuadrado á la inglesa, en 18 rs.

Se halla abierta la suscripción para el nuevo drama titulado, Las sociedades secretas de Alemania á 8 reales.



CARRAJES PARA MADRID.
Los de la propiedad de Don Benito Ferrer y hermano saldrán de esta ciudad el 9 del corriente para reunirse el 15 en Alcalá de Guadaíra con los que despaché de Sevilla.

Se admiten carga y pasajeros en esta ciudad, en la casa y despacho de los citados Ferrer, calle de la Aduana, frente á la misma, y en Sevilla en la de Bayona, núm. 31.



CARRAJES PARA MADRID.
Los de la propiedad de D. José Arpa, parten de esta ciudad el día 10 del actual, de Jerez el 12 y de Sevilla el 15 para reunirse en Bailén á la escolta destinada por el Gobierno para convoyar las procedencias de Andalucía. Va una góndola de 15 asientos, y en las galeras no se admiten mas número de pasajeros que el señalado con repetición y á los precios marcados. Se despachan en esta ciudad, plaza del Cañen núm. 32, oficina de Berdugo; en Jerez plaza de Plateros, despacho de carruajes del mismo Berdugo, y en Sevilla, plazuela de Villacís, conocida por Cochera de Pineda, número 5.—Juan Ruiz Monsalve.

En la calle de S. Francisco Javier, casa núm. 171, se vende trigo de superior calidad.

PARTE MERCANTIL.

Lonja de Corredores

DEL 6 DE MARZO DE 1840.

CAMBIGS.

Madrid á 90 dias fecha, , , ,		
á 60 dias, , , , ,		
á corto, , , , ,	1/2	pº benef. papel
Barcelona en pfs. á 8 d. v. , ,	1/4	pº benef. plata.
Valencia á corto, , , , ,	par	
Bilbao á corto, , , , ,		
Coruña á corto, , , , ,		
Sevilla á corto, , , , ,	1/4	pº benef. plata.
Santander á corto, , , , ,	1 1/4	pº benef.
Granada á corto, , , , ,	1	pº queb.
Alicante á corto, , , , ,	par	papel.
Málaga á corto, , , , ,	1/4	id. benef.

Londres, , , , ,	37 15 1/16	1 38
Paris, , , , ,	80 1/4	noml.
Hamburgo, , , , ,		
Génova, , , , ,		
Gibraltar á 8 dias v. f., , , ,	1/2	pº queb. papel.
90 á dias, , , , ,		

FONDOS PUBLICOS

Títul. del 5 antig. cup. corr.		
Dhos. nuev. con el cup. corr.	26 1/2	pº nom.
Dhos. en cortas cantidades, ,	27 á 29	
Dhos. del 4 con el cup. corr.	23	papel.
Vales No Consolidados, , , ,	60	pf. papel.
Certif. de deuda sin interes ant. al 1.º de Mzo. 1836.	9	pº papel.
Dhas. en cortas cantidades, ,	10 á 11	
Dhas. poster. al 1.º Mzo. 1836	6	papel.
Cuponos vencidos, , , , ,	18 á 18 1/2	plata.
Billetes del Tesoro de Mayo de 1838, , , , ,	8 á 9	pº queb.



BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

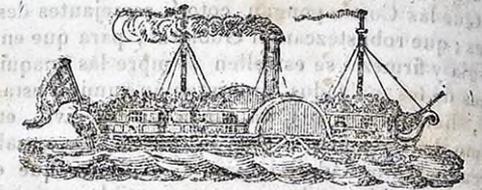
Vapor paquete ingles Royal Adelayde, J. Batty, de Gibraltar en 16 horas con correspondencia: ha salido para Lisboa, Oporto, Vigo, Falmouth y Londres. Laud español Margarita, Vicente Lagarda, de Málaga en 2 con arroz. Entra un laud español de levante. Quedan fondeados en la costa de canal diez emharcaciones menores tambien del Estrecho.

SALIDOS.

Bergantin goleta español Prudencia, D. José Beovide, con sal para Bilbao. Goleta idem Levaniega, D. Manuel Antonio Gastañaga, con idem para idem. Vapor idem Bétis, para Sanlúcar y Sevilla.



Ha llegado á esta bahía procedente de Newcastle el Bergantin goleta inglés "Mary Anne" Cap. J. Alwarb con carga de carbon de piedra; el que aparecerá embarcado en dicho punto por los Sres. Winteler Hulsembos y C.ª á la órden. La persona que deba hacerse cargo de dicho carbon se servirá acudir al consignatario de aquel barco D. Juan D. Shan, quien lo almacenará por cuenta de quien pertenezca, caso de que en debido tiempo no se presente á hacerlo el interesado.



El Paquete de vapor frances Phenicio, su cap. Simon Gabriel, llegará á este Puerto el 11 del actual, y saldrá el 13 admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Motril, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona: Port-vendres Marsella y Génova.

Se previene que no se admitirá paquete ni encargo alguno por pequeño que sea, menos de 10 rs. cada uno. La correspondencia se recojerá en la Administracion principal de correos.

Se despacha plazuela del Loreto, núm. 99 casa de los Sres. J. y J. Retortillo.

VAPORES EN-TRE CADIZ Y el Puerto de Santa María. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

SABADO 7.

1 1/2 de la tarde.	12 1/4 de la mañana.
4 1/2 de idem.	3 de la tarde.

DOMINGO 8.

12 1/2 de la mañana.	7 de la mañana.
3 1/2 de la tarde.	2 de la tarde.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impide regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interes de la misma empresa.



Teatro Principal.

Esta noche á las siete se pondrá en escena el hermoso drama en cinco actos—MARINO FALIERO.—Baile y sainete.

Mañana á las siete se ejecutará la comedia en tres actos, original de D. José Zorrilla—CADA CUAL CON SU RAZON.—Baile y la pieza en un acto titulada—UN PASEO A BEDLAM, las que se ejecutan por última vez, á petición de un crecido número de personas.

El Domingo 8 se dará el último **Baile de Mascaras** en el gran salon del mismo (que estará colgado é iluminado) en el cual se romperán dos primorosas **Epinetas**; la primera á la una y la segunda á las dos. La entrada será á las once de la noche, y el precio de cada billete quince reales. hasta la hora en que se concluya la funcion que se ejecute en dicho dia, y veinte después de terminada esta.

Baile de mascarar.

Mañana domingo á las diez de la noche, se dará el último en el CAFE DEL CORREO.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.